

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

2233 *Orden JUS/130/2020, de 3 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Nájera a favor de doña Julia Carlota Fioravanti Riquer.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Nájera a favor de doña Julia Carlota Fioravanti Riquer, por fallecimiento de su padre, don Eduardo Fioravanti Fernández de Liencres.

Madrid, 3 de febrero de 2020.—El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.